Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 308-HCD-2024.-
Nº 309-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 24 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA PRIMERA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de junio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 140 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 140

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar las acciones correspondientes a la reparación de los pozos ubicados en las veredas de las calles:

- Ipiranga al 99, de la Ciudad de Boulogne.
- Maestro Santana, intersección con la calle Uruguay, de la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro